

**Acta N° 1.251 del Concejo Municipal**  
**Sesión Extraordinaria**

25 de noviembre de 2021

**INDICE**

<b>I</b>	<b>TABLA SESIÓN EXTRAORDINARIA</b>	<b>03</b>
1.1.-	Bonificación de Bono Por Retiro <u>Acuerdo N° 4.406</u>	03 05
1.2.-	Renovación de Convenio con SERNAMEG por Programa de 4 a 7 <u>Acuerdo N° 4.407</u>	06 12
1.3.-	Suministro de Medicamentos para Centros de Atención Primaria de Maipú <u>Acuerdo N°4.408</u>	13 18
1.4.-	Suscripción Convenio ENEL Distribución e Ilustre Municipalidad de Maipú <u>Acuerdo N° 4.409</u>	19 24

# Acta N° 1.251 del Concejo Municipal

## Sesión Extraordinaria

Sr. Presidente: Muy buenos días señores y señoras concejales y concejalas, directores y directoras municipales, funcionarios y funcionarias y vecinos y vecinas de la comuna de Maipú, hoy siendo 09:06 horas, del 25 de noviembre del año 2021, se inicia la Sesión Extraordinaria N°1.251 del honorable concejo Municipal de la Ilustre Municipalidad de Maipú, la cual presido con la asistencia de los señores y señoras concejales en ejercicio: doña Alejandra Salinas Inostroza, Alejandro Almendares Müller, Horacio Saavedra Núñez, Felipe Ignacio Farías López, Camila Paz Quiroz Viveros, Elizabeth Leila González Muñoz, Carolina Andrea Silva Nieto y doña Graciela Patricia Arochas Felber; además de nuestro Secretario Municipal el señor Ricardo Henríquez, les pido que por favor después puedan corregir la asistencia según quienes aún no se han incorporado., recordemos que esta sesión está siendo transmitida a toda la comunidad a través de la plataforma de Facebook de la Ilustre Municipalidad de Maipú.

### **ASISTENTES**

Sr. Tomás Vodanovic Escudero, Alcalde y Presidente del Concejo  
Sr. Jorge Córdova Obreque, Administrador Municipal;  
Sr. Juan Carlos Anabalón Dolhatz, Director Asesoría Jurídica;  
Srta. Rocío Andrade Castro, Directora Secretaría Comunal de Planificación;  
Sr. Pablo Flores Pineda, Director Dirección de Desarrollo Comunitario;  
Sr. Ernesto Torres Carrazana, Director(S) Dirección Administración y Finanzas;  
Sra. Ximena Barros Rubio, Directora(S) Dirección de Salud;  
Y demás directores.

## I.- Tabla Sesión Extraordinaria

### 1.1. Bonificación de Bono por Retiro

Sr. Presidente: Hoy al ser un concejo extraordinario, pasamos inmediatamente a nuestra tabla, el primer punto es la Bonificación del Bono por Retiro, entiendo que la presentación la hacen desde la dirección de Administración y Finanzas, nuestro Director Ernesto Torres, por tanto le doy la palabra director para que pueda hacer la presentación de este primer punto en tabla.

Sr. Director DAF: Gracias señor presidente, buenos días concejales, concejalas, vecinos, que están participando, directores, directoras, vamos a presentar para aprobación del concejo el Bono Voluntario que entrega la Municipalidad a los retirados a la gente que opta por el retiro, voy a compartir en mi pantalla una presentación que tenemos, entiendo que ahí la están viendo, tal como les decía corresponde, es un beneficio de incentivo al retiro voluntario para funcionarios municipales, de acuerdo a la ley 21.135 del año 2019, esta presentación también se trató en la Comisión de Finanzas, por lo tanto los concejales también ya tuvieron acceso a revisarla, esto corresponde a una bonificación del retiro voluntario para los funcionarios regidos por el estatuto administrativo municipal, hay un total de 10.600 cupos a nivel nacional, se postula año a año, hay requisitos para mujeres y requisitos para hombres en relación a los años de servicio, la bonificación equivale a un mes de remuneración por cada año de servicio fracción superior a 6 meses, prestados por el funcionario en la administración municipal con un máximo de seis meses, la base de cálculo corresponde también al promedio de las remuneraciones mensuales de los últimos 12 meses inmediatamente anteriores a cese de funciones, según el índice de precio al consumidor, determinado y se considerará la asignaciones profesionales y directivos de jefatura. La bonificación tal como les contaba incorpora dos componentes, hay 6 meses que son obligatorios, son de cargo municipal con 11 meses de tope, 6 meses que son sin acuerdo del concejo, que estamos obligados a entregar y 5 meses que se está pasando a aprobación ahora con acuerdo del honorable concejo de acuerdo al Artículo 1, inciso 3. En este cuadro aparece la gente que está autorizada ahora para el retiro, dejar constancia que estas personas tienen que primero manifestar su... confirmar su voluntad de retiro y aparecen aquí los las personas que se yo, las solicitudes y los grados que tienen y costos que tiene para el municipio, los \$437.000.000.- como les decía son obligatorios y los \$364.000.000.- que corresponden a los 5 meses requiere aprobación del concejo. En general ha sido tradición y tónica del municipio aprobar estos 5 millones, de adición al retiro y por lo tanto, los que estamos sometiendo a concejo son los \$364.000.000.-, la proyección que tenemos para el año 2021 y por eso es importante someterlo a aprobación de concejo corresponde a un funcionario que renunciaría con fecha 30 de noviembre, con un costo aproximado de catorce millones trescientos treinta

y cuatro mil pesos y fracción, a 5 funcionarios que estaría estableciendo su fecha de renuncia el 31 de diciembre con un costo aproximado de ochenta y dos millones ochocientos veinticuatro pesos y fracción, por lo tanto para el año 2021 el costo de la salida de estos 6 funcionarios, sería de \$97.159.755.- estas son cifras no exactas, porque obviamente se hace el cálculo en razón de cómo les decía yo del promedio de las remuneraciones de los últimos 12 meses por lo tanto puede haber una pequeña variación, pero esos son los números gruesos, las variaciones debieran ser muy menores. En el año 2022 esta es la proyección que tenemos de acuerdo a los funcionarios que están autorizados para retirarse, que corresponde a 25 funcionarios que habrían manifestado en primera instancia la decisión de retirarse el 31 de marzo del 2022, con un costo aproximado de quinientos cuarenta y siete millones y fracción y dos funcionarios a los que el pago de desahucio que entrega la resolución con costo aproximado de ciento cincuenta y seis millones y fracción. Esto fue motivo de consulta por parte de la concejala Salinas respecto de los montos en la Comisión de Finanzas, tiene que ver con que efectivamente son funcionarios de larga data más de 30 años de servicio y por lo tanto no tienen el tope considerado que son los 11 años que habitualmente se considera también para la gente del código del trabajo, estos son indemnizaciones sin tope de años de servicio, por lo tanto ese es el monto se le pagan todos los... un mes por año, por eso que llegan a este monto, la proyección del costo para el año 2022 corresponde a \$703.384.596.- como le digo podría tener algunos ajustes menores en relación al promedio que se determina en el momento del retiro, eso señor Presidente, señoras concejales, señores concejales.

Sr. Presidente: Gracias director por la presentación abrimos la palabra por si algún concejal o concejala quisiera hacer preguntas o comentarios y de lo contrario secretario podemos proceder a la votación.

Sr. Secretario Municipal: Perfecto señor presidente, al parecer no hay palabras solicitadas señor presidente.

Sr. Presidente: Perfecto, pasemos entonces rápidamente a la votación.

**Sr. Secretario Municipal en votación:** Correcto, conforme a lo expuesto por el Directora de DAF señor Ernesto Torres, se somete a consideración del Concejo aprobar según lo estipulado en la ley 21.135, el beneficio complementario de 5 meses como Bono de retiro voluntario.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Muy buenos días, establecer que los trabajadores y trabajadoras tienen sus derechos y que me parece muy bien que en esta municipalidad los respeten y así también que los trabajadores y trabajadoras cumplan con todo lo que necesitamos para que esta alcaldía llegue a los vecinos y vecinas, por supuesto que apruebo.



Sr. Secretario Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Sí apruebo por supuesto.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Sí también apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Camila Quiroz.

Srta. Camila Quiroz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo y reconocer la trayectoria de todos los funcionarios que aparecen en ese listado.

Sr. Secretario Municipal: Presidente señor Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Sí también agradecer todos los años de servicio de esas personas por nuestra municipalidad y esperar que puedan gozar de un merecido descanso después de tantos años de trabajo por nuestra comunidad, así que por supuesto que apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Muy bien entonces por ocho votos de aprobación, no cierto se valga la redundancia se aprueba entonces la bonificación por retiro voluntario de los funcionarios de la municipalidad

**En consecuencia se resuelve:**

**ACUERDO N° 4406**

Aprobar, según lo estipulado en la Ley N°21.135, y conforme lo expuesto por el Director de Finanzas Sr. Ernesto Torres el beneficio complementario de 5 meses, como Bono de Retiro Voluntario.

1 funcionario con fecha de renuncia 30 de noviembre 2021, costo aproximado \$14.334.925.-

**5** funcionarios con fecha de renuncia 31 de diciembre 2021, costo aproximado \$82.824.830.-

**25** funcionarios con fecha tope de renuncia 31 de marzo de 2022, costo aprox. \$547.093.690.-

**2** funcionarios con pago de desahucio que integran resolución, costo aprox. \$156.290.906.-

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARIAS LÓPEZ	X		
CAMILA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO			
CAROLINA SILVA NIETO			
GONZALO PONCE BÓRQUEZ			
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>8</b>		

**Por tanto:** Se da por **aprobada** por unanimidad por el H. Concejo Municipal, como Órgano Colegiado, la propuesta señalada en el acuerdo N°4406

## 1.2.- Renovación del Convenio con SERNAMEG por Programa de 4 a 7

Sr. Presidente: Perfecto, muchas gracias secretario, vámonos entonces al segundo punto que es la Renovación del Convenio con SERNAMEG por el Programa de 4 a 7, un importante programa para la mujeres madre de nuestra comuna va a presentar nuestro director de Desarrollo Comunitario don Pablo Flores.

Sr. Director DIDECO: Muchas gracias Presidente, bueno saludar a todos los vecinos, vecinas, concejales y concejales, este programa como decía el alcalde es el programa de 4 a 7, es de un programa que está en nuestra comuna desde el año 2011 y que tiene como objetivo ofrecer un apoyo en cuidados para fortalecer la autonomía de mujeres que están en una situación de dificultad social y económica pero que al mismo tiempo son población activa, entonces este tipo de convenio es una transferencia de recursos de este programa que viene desde el Servicio Nacional de la Mujer y equidad de Género, la línea de acción es el modelo de intervención para la autonomía económica de las mujeres, el presupuesto de este programa es de \$60.552.000.- y el plazo de ejecución es de 10 meses, de marzo a diciembre, la Unidad Técnica es la Dirección de Educación, la Coordinación de Convivencia Escolar de la CODEDUC; el objetivo del convenio como le decía es contribuir al acceso, permanencia y mejoramiento de las condiciones laborales que las mujeres entre 18 y 65 años de edad, preferentemente jefas de hogar y que pertenecen a los quintiles de ingreso autónomo 1, 2 y 3 a través de la generación de espacios de cuidado corresponsable para niños y niñas entre 6 a 13 años a su

cargo, es una población económicamente activa, entonces pueden ser persona que trabajan remuneradamente, están en búsqueda de trabajo, están estudiando y este programa apoya a poder entregarles una mayor autonomía; este programa lo estamos realizando en tres colegios de nuestra comuna: En la Escuela San Martín, en la escuela León Humberto Valenzuela y en la Escuela General O'Higgins donde hay equipos de trabajo que se conforman con un coordinador a cargo por establecimiento y según su cobertura de cuatro a uno monitor, es decir un monitor cada 25 niños y hacemos talleres de distintos tipos, para los niños y niñas y las principales líneas de acción es brindar apoyos transversales a la autonomía económica de las mujeres, mediante talleres o derivaciones, la idea es poder hacer que los niños y niñas puedan tener también un sistema y un sistema de apoyo más permanente por parte del Estado y el cuidado infantil integral para los niños y niñas a través de talleres temáticos y con obviamente el enfoque de género y apoyo escolar, debido a la actual contingencia sanitaria el acompañamiento se ha realizado de manera híbrida, es decir mixta y presencial a través de las distintas plataformas tecnológicas a distancia y una plataforma que ha desarrollado este programa bien interesante un espacio virtual que ha sido un espacio donde permite sociabilizar la información relevante a través de cápsulas o videos realizados por el establecimiento y sección de apoderadas y apoderados. Algunos antecedentes relevantes, los recursos entregados han sido por el Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género, se distribuye en estos tres establecimientos que son de 50 y los otros dos de 100 niños, a distintos tipos de usuarios, en el colegio San Luis, el Establecimiento San Luis, tenemos beneficiarios a 37 niños y niñas, son 29 madres usuarias y los talleres que hacemos son talleres de teatro, arte; En el en el establecimiento León Humberto Valenzuela son 90 niños, con 75 usuarias donde realizamos talleres de deportes, danza, música, párvulo y la Escuela General Bernardo O'Higgins son 95 beneficiarios con 61 usuarias donde también realizamos otro tipo de taller y el gasto también va hacia el personal administrativo, operacional, gastos operacionales y el SERNAMEG transferirá a la suma correspondiente a la entidad ejecutora, previo cumplimiento uno, de la aprobación del proyecto por la Unidad Técnica respectiva y la resolución aprobatoria del presente convenio totalmente tramitada. Por lo tanto, el propósito de la presentación es poder solicitar al honorable concejo municipal, aprobar Convenio de Transferencia de Recursos del Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género, el cual se realizó a la Ilustre Municipalidad de Maipú durante el mes de abril para la ejecución del programa 4 a 7 año 2021, por un monto de \$60.552.055.- y dos, como cada año desde que se implementa esa iniciativa se efectúe el decreto alcaldicio de transferencia de fondos a la Corporación Municipal de Servicio y Desarrollo Maipú, entidad que en el presente se encuentra ejecutando el proyecto en el año 2021, eso sería presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias por la presentación director, un gran programa me tocó a mí trabajar como profesor en una escuela que lo ofrecía y era de gran ayuda para muchas mujeres, así es que alegría que pueda mantenerse y estar en nuestra comuna, abrimos palabras para concejales y concejalas que quieran resolver dudas, hacer comentarios, sino pasamos a la votación secretario.



Sr. Secretario Municipal: La concejala Elizabeth Gonzalez ha solicitado la palabra señor presidente.

Sr. Presidente: Por favor concejala.

Srta. Elizabeth González: Muchas gracias señor presidente, solamente quiero agregar que este programa es muy buenos sobre todo para la mujeres que no tienen para pagar un after School, una cuidadora para poder desenvolverse en lo laboral sobre todo, más aun cuando son madres solas que es la mayoría en este país lamentablemente y esto lo digo con conocimiento de causa, ya que hice uso con mi hija grande de este programa en algún momento de mi vida y hay muchas mujeres que me hablaron ahora esta semana, para consultar sobre esto que hoy se aprueba y me emociona mucho la verdad poder estar en este concejo en el momento que se aprueba esto nuevamente, eso señor presidente, muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias a usted por el testimonio que ayuda a reforzar la importancia de estas políticas, veo que hay más concejalas pidiendo palabra secretario, le pido a usted que se las otorgue.

Sr. Presidente: Correcto, la concejala Alejandra Salinas ha solicitado la palabra.

Sr. Presidente: Concejala.

Srta. Alejandra Salinas: Muy buenos días presidente y buenos días a todos y la verdad que reiterar que este es un gran convenio que se está haciendo, es muy importante para nuestras vecinas, para aquellos que son cuidadores, sabemos que las cosas han cambiado bastante y hay muchos cuidadores que están en esta situación y necesitamos este apoyo, solo decir que dentro de todos los esfuerzos que estamos haciendo como municipalidad y sabemos el gran gran trabajo que se está haciendo, ver la posibilidad si esto fuera en algún momento extensible, sabemos que las mujeres seguimos trabajando en enero, febrero y muchas de ella sin vacaciones inclusive, entonces sería muy bueno generar de alguna forma a través de voluntariado, unir esfuerzos, voluntades para que este servicio también se complemente por lo menos en el mes de enero, sería un gran aporte dada la situación en la que estamos y especialmente para nuestra niñas, niños, niñas, jóvenes que se están formando y ojalá sea una ayuda permanente la formación académica, sabemos señor alcalde que la educación de un pilar fundamental para lograr un círculo virtuoso de nuestros vecinos y vecinas, Maipú tiene mucho que entregar y parte por sus niños, sabemos que la felicidad parte por nuestros niños y niñas y jóvenes, así que solamente dar esa posibilidad de estudiarlo y por supuesto ponernos al servicio de esta concejalía para que así sea, muchas gracias.

Sr. Presidente: No, cuente con ellos concejala, además de impulsar a nivel nacional creo políticas de cuidado que reconozcan esta labor que está hoy día



sobrecargada, principalmente e injustamente en las mujeres, yo espero también que a medida que podamos ir recuperando financieramente el municipio avancemos en programas de cuidado de reconozcan esa labor en la comuna y puedan prestar un apoyo, así que ahí tenemos harta tarea por delante. Le voy a dar la palabra primero a la concejala a las dos concejalas que están pendientes que es Carolina Silva Iván y Graciela Arochas y luego veo que el director de DIDECO también quiere hacer uso, por tanto espero que primero puedan intervenir las concejalas y después el Director quizás resuelve todas las dudas que puedan originarse, vamos con la concejala Silva.

Srta. Carolina Silva: Muchas gracias presidente, tuve un inconveniente yo no sé si alguien informó pero tuve unos inconvenientes en un principio, pero ya estoy aquí presente, es relevante mencionar el factor protector de este programa y sobre todo como solamente como si lo vimos en comisiones, en COFI y se dio la respuesta respecto al tipo de profesionales que están en este programa, hacer un llamado y recalcar que la importancia que tiene el apego en el primer septenio en el segundo septenio de vida de niños y adolescentes de los infantes, tratar en lo posible de que sean profesionales acorde y que puedan entregar de mejor forma con sus capacidades el apoyo y la ayuda que necesitan las mamás y obviamente esto con un buen profesional se ve reflejado en el cuidado de los niños; también otra cosa que mencioné en la Comisión, tal vez trabajar en conjunto presente, yo sé que este municipio y esta gestión tiene esa intención de ser vinculante, respecto a eso hacer un seguimiento en la situación laboral que sé que en algún momento se hace, recalcar ese sentido de muchas veces son jefas de familia o jefes de familia que están o no están trabajando y están estudiando y necesitan ese tiempo y también podemos ayudarlos a ser esta reinserción social o buscar algún trabajo, también el tema y se agradece cuando mencionaron que también se le hace seguimiento cuando hay violencia intrafamiliar y eso es muy importante de que también a cargo y que podamos ser un municipio que apoye, así que eso y muy orgullosa de que programa.

Sr. Presidente: Excelente, muchas gracias concejala, le damos la palabra a la concejala Graciela Arochas, para que posteriormente el director pueda responder las dudas, concejala.

Srta. Graciela Arochas: Gracias presidente, como se manifestó como dijo el director de DIDECO este es un convenio de continuidad y que efectivamente los dineros vienen desde el Servicio Nacional de la Mujer que fueron transferidos ya digamos en los meses de abril del 2021, lo que hoy día estamos aprobando finalmente es la transferencia de estos a la CODEDUC y lo importante de este programa insisto que es un programa de continuidad, es poder obviamente gestionar también más adelante el poder ampliar estos convenios porque hoy día están llegando quizás a tres espuelas y la verdad es que la necesidad está instalada en varias escuelas más sobre todo en sectores más ponientes o quizás hoy día en todos los sectores la verdad porque es un requerimiento como dijo la concejala Elizabeth es realmente requerido por muchas madres que

efectivamente no tienen la posibilidad de dejar a sus hijos ya sea por coberturas o por medios económicos, así que de todas maneras estoy muy de acuerdo con este programa, pero lo importante sería también el poder gestionar quizás el aumentar este cupo o este porcentaje de transferencia que hace el Servicio Nacional de la Mujer y por otra parte hacer la consulta ¿Cómo se ha cancelado este año a todos los profesionales? si recién estamos haciendo la transferencia a la CODEDUC, ¿Cómo han sido financiados los profesionales?, porque también sabemos que siempre hay algunas dificultades con las transferencias externas, que de repente llegan tardíamente y nuestros profesionales que están en los programas externos terminan recibiendo sus sueldos desfasado uno o dos meses, eso pasa no solamente en este municipio sino que de repente pasa en otros, yo no sé si hoy día a esta altura estamos haciendo esta transferencia a la CODEDUC, ¿Cómo han sido financiados todo el año?, porque obviamente me cabe la duda de cómo también están nuestros propios funcionarios, porque yo pasan a ser funcionarios municipales también, ¿Cómo están finalmente viviendo de ellos? y ¿Cómo se ha cubierto en todos estos meses ese saldo?, esa era mi consulta y obviamente y la apelación también en este caso al alcalde para poder instar a hacer conversaciones previas con el Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género, muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias concejala y sí ya hemos estado ahí solicitando algunas cosas, director para que pueda responder las dudas.

Sr. Director DIDECO: Muchas gracias presidente, por su intermedio hay tres puntos que me gustaría responder respecto a las intervenciones, la primera es hoy día la necesidad de poder aumentar la cobertura a nuestros programas externos, lamentablemente siempre los programas externos tienen coberturas definidas, montos asignados y ahí hay un trabajo que hace nuestro alcalde, el poder aumentar la cobertura ahora a nuestra comuna, es una bastante grande y que las necesidades son bien relevantes, todos los días hay una nueva cuidadora de personas mayores, hay una nueva cuidadora mujer que como decía la concejala tiene que luchar contra un sistema finalmente que dificulta su autonomía económica, política en fin y en ese sentido hay una línea de trabajo con los programas externos de poder aumentar las coberturas; lo segundo es que al interior de la Dirección de Desarrollo Comunitario iniciamos una comisión que se llama Maipú de cuidados, donde podamos también establecer estrategias porque hay una situación bien importante que hoy día estamos limitados a ser prestaciones individuales en materias de cuidado, no tenemos la capacidad para poder contratar a profesionales a que hagan prestaciones individuales, pero sí lo que podemos hacer es entregar esas capacidades a las personas que ejercen labores de cuidado para que puedan llevar los procesos de cuidado o de autonomía económica de una mejor manera, entonces ahí hay un trabajo que podemos hacer extensivo y que durante el próximo año queremos conformar esta red de cuidado no solamente en materia de autonomía económica, sino también hacia las mujeres, sino que también en otro tipo de cuidados que puedan existir, entonces ahí también concejales y concejalas invitadas para que nos podamos colaborar en el proceso; lo segundo también es que durante el próximo vamos a

iniciar un piloto de escuelas abiertas, en lugares donde específicamente se requiere el fortalecer estas labores, ahí lo estamos trabajando con Ignacio Secretario General de la CODEDUC, para poder establecer espacios abiertos en las comunidades para poder generar ese tipo de apoyos, así que respeto a esos puntos, estamos claro con eso y lo segundo respecto a cómo se ha pagado finalmente a los profesionales, ha sido a partir de los ingresos de la CODEDUC y lo que falta hoy día y por eso la urgencia de poder hacer el traspaso de los recursos como decía la concejala Arochas del municipio a la CODEDUC, así que eso sería presidente.

Sr. Presidente: Perfecto, muchas gracias director, veía que estaba la concejala González con la mano levantada, no sé si se le quedó levantada no más o está solicitando palabra nuevamente.

Srta. Elizabeth González: Sí, muchas gracias estaba solicitando la palabra, ya que hoy esta votación tan importante, justamente se da en el día internacional contra la violencia a las mujeres, entonces no quiero dejarlo pasar y hacer la invitación también que a las 18:00 horas hoy día tenemos una marcha en la plaza de Maipú, eso muchas gracias.

Sr. Presidente: Perfecto, muchas gracias por el recordatorio concejala, procedamos secretario a someter a votación por favor.

**Sr. Secretario Municipal en votación:** Se somete a consideración del concejo, aprobar convenio transferencia de recursos, continuidad de programa de 4 a 7, celebrado entre el Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género y el Municipio en marzo del año en curso y autorizar la transferencia de estos recursos desde la Ilustre Municipalidad de Maipú a la CODEDUC por la suma de \$60.552.055.- para la correcta ejecución del programa.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Alejandra Salinas

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.



Sr. Secretario Municipal: Concejala Camila Quiroz.

Srta. Camila Quiroz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Carolina Silva.

Srta. Carolina Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Graciela Arochás.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Presidente señor Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal:

Entonces por 9 votos se aprueba lo antes expuesto.

**En consecuencia se determina:**

**ACUERDO N° 4407**

Aprobar, Convenio de Transferencia de Recursos, Continuidad Programa 4 a 7, celebrado entre el Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género y el Municipio, en marzo del año en curso, y Autorizar la Transferencia de estos recursos desde la I. Municipalidad de Maipú a la CODEDUC, la suma de \$60.552.055.- para la correcta ejecución del programa.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARIAS LÓPEZ	X		
CAMILA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO			
CAROLINA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ			
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE	X		
SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO			
TOTAL VOTACIÓN	9		



### 1.3.- Suministro de Medicamentos para Centros de Atención Primaria de Salud.

Sr Presidente: Perfecto, vamos al tercer punto en tabla, entiendo que la presentación la hace nuestra directora de SECPLA Rocío Andrade, que es la licitación de medicamentos del COSAM, directora por favor.

Sr. Directora SECPLA: Muchas gracias presidente, muy buenos días a todas, todos y todes, voy a compartir mi pantalla para mostrar la presentación, como usted indicaba presidente voy a presentar la licitación de suministro de medicamentos para el botiquín COSAM, esta licitación tiene como objetivo contratar el suministro de distintos medicamentos que requiere el COSAM para entregar a vecinos y vecinas de la comuna por un periodo de 24 meses, el presupuesto disponible es de \$113.442.464.- IVA incluido y se trabaja con fondos externos del programa de prestaciones valoradas, que entrega el Servicio de Salud, esta licitación consulta ofertas por módulos o líneas de cada uno de los medicamentos requeridos a serie de precios unitarios con asignación simple al total adjudicado por línea o por módulo. Esta licitación es muy difícil de evaluar se demora mucho tiempo, por lo tanto la comisión se hizo el 25 de marzo, la recepción de oferta se hizo hasta el 14 de abril, al otro día se reunió la Comisión de Apertura y por primera vez la Comisión de Evaluación y estuvieron digamos evaluando hasta ahora, por lo que la propuesta de adjudicación es para ahora para noviembre. En el acta de apertura se constató que habían llegado 13 ofertas, de las cuales había una repetida que era la de Novapharma Service que envió 2 ofertas, por lo tanto aparece dos veces como 9 y 10, se rechazaron 2 o 3 digamos de estas ofertas, la que estaba repetida de Novopharma Service S.A. no presentaba garantía de seriedad de la oferta para ninguna de las ofertas que presentó y Merck Sharp & Dohme no presentó oferta técnica ni económica por lo tanto se prosiguió con la evaluación de las siguientes, perdón de las demás ofertas. Aquí cada una de las líneas que están indicadas con número es un medicamento distinto, habían 44 por lo tanto en la presentación contiene los números de línea y aquí se ve para cada uno de los laboratorios por cuales líneas ofertaron y la comisión revisó después que las distintas ofertas se tuvieran al presupuesto referencial en este caso se indicaba un presupuesto unitario referencial para cada uno de los medicamentos y se evaluaron todas las ofertas que fueran iguales o inferiores al precio referencial además de las que los excedieran en un 15% como máximo, entonces las que quedaron son las que superaban ese 15% y que están indicadas aquí. Además se revisó que cada una de las propuestas cumpliera con ciertos requisitos mínimos incluyendo en este caso por tratarse de medicamentos que los distintos laboratorios contarán con la autorización del Instituto de Salud Pública o la SEREMI de Salud para su instalación y funcionamiento, además de cumplir con los anexos técnicos y económicos y aquí en esta tabla muestra los que cumplieron y en algunos casos no cumplieron y aquí se detalla esa información: Indopharma S.A. no cumplía con la entrega de antecedentes en los términos que estaban establecidos en las bases, Merck S.A. no cumplía con el requisito de instalación y funcionamiento que acabo de mencionar, Laboratorios Recalcine no cumplía con el formato de presentación de los

medicamentos y Socofar no cumplió con el requisito mínimo de fecha de entrega porque obviamente se establece ahí una fecha máxima en que los laboratorios tiene que proveer estos medicamentos y además con la fecha de vencimiento una vez que se entregan deben estar digamos sin vencer por un periodo específico y si ese periodo no se cumplía también se rechaza la oferta. Por la tanto aquí se muestran las distintas líneas y laboratorios que siguieron en evaluación técnica y económica. La evaluación técnica administrativa ponderaba un 40% y ahí se ven los distintos factores de evaluación que se consideraron y la evaluación económica ponderaba un 60%, ya que obtenía un puntaje máximo era la que fuera la más conveniente digamos la más baja y aquí se muestra como son muchas líneas, las mostramos todas en dos diapositivas, cuales quedaron desiertas y cuales obtuvieron un puntaje que se ve en la cuarta fila, perdón columna, el puntaje que obtuvieron cada uno de estos medicamentos evaluados, en cada una de las líneas. En la comisión evaluadora luego concluyó que para los laboratorios Socofar, Recalcine Andrómaco y Qualimed Limitada, habían dado cumplimiento de lo exigido en las bases la técnicas y administrativas para las líneas que se indican en la lámina y también que o porque no se recibieron ofertas o porque no cumplían con los requisitos quedan desiertas también las líneas que se indican en la diapositiva en el último punto. Por lo tanto la comisión evaluadora propone en forma unánime adjudicar a los siguientes laboratorios y montos y líneas que voy a proceder a leer ahora, la licitación de Suministro de Medicamentos para los Centros de Atención Primaria de Salud dependiente de la Ilustre Municipalidad de Maipú por un plazo de 24 meses o hasta que se agoten los recursos: Laboratorios SOCOFAR adjudica las líneas 3, 20, 25, 38 y 48 por un monto total \$6.965.365.; Laboratorios Recalcine se propone adjudicar las líneas 33 y 37 por un total de \$13.600.642.; para Laboratorios Andrómaco se propone adjudicar 8, 10, 12, 22, 30 y 35 por un monto total de \$11.749.693.; para Winpharm S. A. se propone adjudicar las líneas 14, 21, 24 por un monto total de \$2.978.165.; Distribuidora Qualimed Limitada la línea 41 por un monto de \$5.931.198.- y Ascend Laboratories SPA las líneas 17, 29, 31 y 34 por un monto de \$2.677.328.- Si bien ninguna de estas líneas, perdón ninguno de los laboratorios se adjudica un monto mayor a las 500 UTM que es lo que normalmente se requiere para pedir el acuerdo del concejo para suscribir estos contratos, el monto total a adjudicar es de \$43.902.392, por lo tanto la municipalidad consideró que por transparencia era mejor traer esta adjudicación al concejo presidente, esa es la presentación, voy a parar de compartir mi ómbar trae esta adjudicación al Consejo teniente esa es la presentación mi pantalla ahora.

Sr. Presidente: Perfecto muchas gracias directora, disculpe que estaba silenciado, abrimos el espacio para preguntas o comentarios de las distintas concejalías y en caso de no haberlas secretario pasamos directamente a la votación.

Secretario Municipal: Solicita la palabra la concejala Elizabeth González, señor presidente.

Sr. Presidente: Perfecto, concejala.

Srta. Elizabeth González: Mucha gracias presidente, hace un tiempo atrás desde la concejalía enviamos un oficio con respecto a (no se entiende palabra) creemos que este convenio permitiría de mejor manera surtir la Farmacia Popular que tenemos, aumentando el stock de medicamento y sumando a la venta insumos médicos y alimenticios, como así también ayudas técnicas como sillas de ruedas, catres clínicos, etc., tiene un valor máximo esto de \$13.000.000.- al año para municipios con gran población como por ejemplo Maipú, hemos estado a la espera de la respuesta de ese oficio y la verdad nos preocupa mucho que no se pueda generar, porque sabemos que es la mejor opción que ya ha sido probada en otras comunas de nuestro país, eso.

Sr. Presidente: Sí, deje ver si está, no sé si está conectada la directora de Salud, Ximena Barros, para que pueda dar respuesta al proceso que estamos llevando a cabo con respecto a la implementación de la farmacia el próximo año, las distintas alternativas de consumo de medicamentos y aprovechando de que también está conectada directora, porque ahí la veo, quizá comentar algunos aspectos que tocamos en la reunión de ayer con el siquiatra Alberto Larraín sobre políticas de salud mental en la comuna aprovechando que estamos hablando de dineros del COSAM, directora.

Sr. Directora Salud: Sí buenos días a todas y todos, gracias presidente, conversamos en la Comisión de Finanzas, sobre el oficio de esta institución que menciona la concejala, la verdad es que en la experiencia de otros municipios en conjunto con esta institución, no necesariamente ha generado las ventajas que uno esperaría a tener en el territorio, entonces yo quedé de buscar el oficio para poder responderlo formalmente indicando cuáles son las precauciones que deberíamos tener al momento de sostener o suscribir un acuerdo de colaboración con ellos. Para el próximo año tenemos el presupuesto ya asegurado para el funcionamiento de la farmacia que nos va a permitir resguardar también el hecho de que la farmacia funcione al interior del COSAM y que además no tengamos que movilizar a los pacientes para que vayan a retirar sus medicamentos, algo que durante 25 años ocurrió y eso es una falta de respeto tremenda hacia nuestra población a cargo, eso no va a ocurrir más. En cuanto a las reparaciones del COSAM estén finalizadas, la farmacia se abre inmediatamente, y por último lo que comenta el presidente, efectivamente, ayer tuvimos reunión con asesores de salud mental del Gobierno Regional y estamos en generación levantamiento de información sobre las brechas que hay en (no se entiende palabra) de salud mental que es una de las más grandes o de mayor prevalencia es la de Maipú a nivel regional y probablemente a nivel nacional y vamos a tratar de empujar una agenda y abogar para poder localizar recursos para la construcción de un segundo COSAM acá en la comuna, entonces es un trabajo que tenemos que hacer es para marzo del 2022 y en eso está esta Dirección trabajando también.

Sr. Presidente: Perfecto, muchas gracias directora por la aclaración, veo que también está solicitando palabra la concejala Carolina Silva.



Srta. Carolina Silva: Gracias presidente, si es más bien señalar que en la actualidad y es lo que me han mencionado los funcionarios del COSAM desde un principio desde un principio de esta gestión que hemos estado en contacto en comunicación permanente y también en esa misma línea hemos estado apoyando y colaborando desde nuestra concejalía, en que las reparaciones puedan realizarse de forma mucho más rápida han tenido la mejor disposición todas las unidades y eso se agradece, pero si saber que la actualidad y es lo que me mencionen hay un desabastecimiento enorme que ha generado que los pacientes se le haya descontinuado su tratamiento, tratamientos que sabemos que son determinantes para la vida de cada uno de los pacientes, pensando que claramente estas son personas que presentan patología psiquiátricas, mentales que son poseen que son súper importante mejorar, mejorar también para su calidad de vida, por eso también es importante mejorar la comunicación la comunicación de la DISAM y... el COSAM con la DISAM y también con las áreas de la DAF donde se pueda mejorar también en los procesos porque efectivamente hay una problemática grande que nos señalaban en el COSAM, que era un poco la burocracia que existía en gestiones anteriores de llegar con todos estos temas, las solicitudes a la unidad de finanzas y quedar los documentos encima en los escritorios, entonces yo lo señalé en algún momento anteriormente y lo reitero, tal vez un equipo que en DAF sea solamente no necesariamente gran número de personas, pero que esté solamente enfocado y orientado en resolver temas de DISAM sería importante o que tuviera relación directa con DISAM, eso por una parte y otra muy importante, vuelvo a reiterar y voy a ser insistente en el vínculo en el vínculo con todos los organismos de salud que hay en la comuna, son importantes, de primera, segunda y tercera en el sentido de que sean los CESFAM, sea tanto el CRS también el hospital, la comunicación es importante para generar el vínculo y la red que podamos... porque trabajamos con los mismos pacientes en todas las instituciones que están en la comuna trabajamos con los mismos vecinos, entonces si hay un problema en una parte se ve reflejado también y llega también por ende al hospital, entonces reitero que no se espere hasta el próximo año para poder conversar con el hospital, porque hay la intención y hay la disposición del director para poder generar una reunión y conversaciones tanto con usted presidente como con la directora la señora Ximena, eso muchas gracias.

Sr. Presidente: Perfecto, muchas gracias concejala, sí ya hemos sostenido reuniones con el director, pero de todas formas podemos seguir potenciando ese trabajo de coordinación, porque como usted dice desde distintas veredas pero estamos todos trabajando con las mismas personas y por el mismo objetivo, por tanto entre más coordinación pueda existir mejor. No sé directora si quiere complementar con algunas palabras de lo contrario pasamos directamente a la votación.

Sra. Directora DISAM: No presidente, estas conversaciones igual las hemos tenido ya en interna, así que es una responsabilidad y agenda que tenemos que hacernos cargo acá en la dirección.



Sr. Presidente: Perfecto, muchas muchas gracias, secretario estamos en condiciones entonces de someter a consideración del concejo este tercer punto de la tabla.

Sr. Secretario Municipal: Muy bien señor presidente, entonces se somete a consideración del concejo aprobar, adjudicar licitación ID 2770-37-LQ21, Suministro de Medicamentos para Centros de Atención Primaria de Salud dependiente de la Ilustre Municipalidad de Maipú, por un monto de \$43.902.392.- y un plazo de 24 meses o hasta el agotamiento de los recursos.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Alejandra Salinas

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Camila Quiroz.

Srta. Camila Quiroz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Bladymir Muñoz, Concejala Carolina Silva.

Srta. Carolina Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Gonzalo Ponce, Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Muchas gracias, fundamentar mi votación esto entendiendo que las iniciativas populares son parte del programa de campaña de nuestro alcalde, la botica no tiene surtido de medicamentos más óptimos, vamos a pedir también que estas dudas se transparenten porque la respuesta de ahora no nos convence, así que por esta vez nosotros rechazamos.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Presidente señor Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

**En consecuencia se resuelve:**

**ACUERDO N° 4408**

Aprobar, adjudicar la licitación ID 2770-37-LQ21 Suministro de Medicamentos para Centros de Atención Primaria de Salud, dependientes de la I. Municipalidad de Maipú, por un monto de \$43.902.392.- plazo de 24 meses o hasta el agotamiento de los recursos:

LÍNEA ADJUDICADA	OFERENTE	MONTO TOTAL
3 - 20 - 25 - 38 - 44	SOCOFAR S.A	\$6.965.365.-
2 - 4 - 5 - 7 - 11 - 16 - 18 - 23 - 33 - 37	LABORATORIOS RECALCINE S.A.	\$13.600.642.-
8 - 10 - 12 - 22 - 30 - 35	LABORATORIOS ANDROMACO S.A.	\$11.749.693.-
14 - 21 - 24	WINPHARM SPA	\$2.978.165.-
41	DISTRIBUIDORA QUALIMED LIMITADA	\$5.931.198.-
17 - 29 - 31 - 34	ASCEND LABORATORIES SPA	\$2.677.328.-
	<b>TOTAL</b>	<b>\$43.902.392.-</b>

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARIAS LÓPEZ	X		
CAMILA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADYMR MUÑOZ ACEVEDO			
CAROLINA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ			
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ		X	
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE	X		
SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO			
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>8</b>	<b>1</b>	

Sr. Secretario Municipal: Muy bien entonces se aprueba la licitación ID2770-3-LQ21 por 8 votos a favor y 1 en contra, eso es señor presidente.

**1.4.- Suscripción Convenio con ENEL Distribución e Ilustre Municipalidad de Maipú**

Sr. Presidente: Perfecto, vamos con el cuarto y último punto en tabla que es convenio con ENEL distribución, la presentación la hace nuestro administrador municipal el señor Jorge Córdova Obreque.

Sr. Administrador Municipal: Muchas gracias alcalde, muchas gracias por lo del señor también, presidenta, concejales buen día, voy a compartir pantalla ¿se ve?

Sr. Presidente: Sí.

Sr. Administrador Municipal: buenos días como decía el alcalde hoy vamos a ver un nuevo convenio que se realizó en el marco de mejorar las condiciones del presupuesto municipal, este convenio es de ENEL Distribución que es uno de las dos empresas con las que tenemos convenio una es ENEL Distribución y la otra ENEL Generación, este incluye solamente lo que es ENEL Distribución, que es además el convenio de pago más oneroso que está teniendo la municipalidad, también es importante decir que se trabajó en conjunto con la Dirección de Administración y Finanzas y Asesoría Jurídica para ver los aspectos legales de este convenio y los aspectos financieros del mismo. Como antecedentes generales puedo mencionar que el convenio se enmarca dentro de la estrategia de disminuir la carga financiera obligada en el presupuesto municipal, se ha buscado generar nuevos acuerdos de pago de deudas y suspensión de cuotas del consumo mensual del año 2021 con distintos proveedores del municipio, resguardando para ello las finanzas municipales y la continuidad operacional. El objetivo es generar un convenio de pago con los saldos adeudados de años anteriores y la postergación de los pagos de los últimos meses de este año del 2021, con la finalidad de regularizar en un nuevo convenio de pago, creando disponibilidad financiera para el cierre de año y para poder cumplir con nuestros compromisos contractuales y obligaciones financieras, otorgando mayor holgura presupuestaria para las finanzas municipales, básicamente es tomar la deuda reconvenirla eso es por un lado para bajar un poco la carga reconvenirla en un plazo mayor, por otro lado dejar de pagar los últimos tres meses de las mensualidades del año de este año, para también generar con ello un segundo efecto que es más disponibilidad de dinero efectíble de presupuesto para pagar otros compromisos de empresas de menor tamaño. El detalle de este convenio de pago se puede ver en este cuadro, que es el mismo cuadro que ustedes tienen que vimos en la Comisión de Finanzas, en donde en el lado están todos los números de clientes, básicamente son las facturaciones que llegan por distintos ítems a la municipalidad con respecto a ENEL Distribución, la razón social de cada una de esos clientes, entonces primero hay una deuda de convenio de \$584.662.321.- que tiene una antigüedad de tres meses aproximadamente, hay una deuda de energía que alcanza en total la sumatoria la podemos ver abajo en el subtotal de \$625.505.846.- más una deuda también de clientes no corporados que son los arriendos y edificios de menor tamaño municipales de \$414.518.982.- también con una antigüedad promedio de tres meses desde esta fecha, desde agosto hacia atrás. El total es decir sumado las dos columnas anteriores, lo que hay de deuda de convenio más lo que hay de deuda de energía da un total de \$1.210.168.167.- en clientes corporativos es decir los edificios municipales, luz de vía pública, semáforos, dependencias, etc. y un total de clientes no corporados de \$414.518.982.- lo que nos genera un total de deuda a agosto de este año de \$1.624.687.149.- El convenio y esto estamos hablando de cuotas que estaban desde agosto hacia adelante del convenio que quedaba por



pagar, es un total de \$1.706.669.348.- era el saldo del convenio que no se había pagado, que se suma al monto anterior, con lo que nos genera un total de nuevo convenio de \$3.331.356.497.- este monto involucra acuérdense, solo deuda hacia atrás, meses que dejamos sin pagar, perdón deuda hacia atrás y deuda hacia futuro que corresponde a las cuotas restantes del convenio, a eso se le suma la postergación de pago. Entonces nuevamente, tenemos el monto que vimos en el cuadro anterior de \$3.331.356.497.- producto de deuda hasta agosto, incluyendo convenio y consumo, estoy leyendo la columna monto y después tenemos la mensualidad promedio del mes de septiembre que son aproximadamente \$756.650.902.- más el mismo monto para la mensualidad de octubre y el mismo monto para la de noviembre, a eso el tendríamos que sumar un pie de \$584.662.321.- que es lo que nos estarían pidiendo como cuota inicial. Entonces los montos a convenir incluyendo los intereses que se generan producto de este convenio son para el monto adeudado \$3.383.950.917.- correspondiente hasta el mes de agosto, las mensualidades promedio de septiembre quedarían en \$764.595.294.- de octubre \$760.612.726.-, la mensualidad de noviembre que corresponde en el fondo a la mensualidad menos el pie que se está solicitando quedaría en \$171.988.581.- en noviembre, con lo que da un monto total del convenio de \$5.081.156.518.- que es el monto total por el que se está pactando y proponiendo al honorable concejo suscribir este nuevo convenio de pago. Este nuevo convenio considera la deuda que les había detallado anteriormente, un plazo de tres años con cuotas mensuales aproximadamente de \$132.535.289.- y con una cuota cada año que asciende a \$400.000.- también en el mes de marzo, con lo que los montos totales para cada uno de los años desde el próximo en adelante, los tres próximos 22, 23 y 24 es de \$1.857.888.183.- por año a pagar por el convenio incluyendo todo. Finalmente se solicita la Honorable Concejo Municipal para suscribir este convenio de pago en los términos antes descritos con ENEL Distribución respecto a la deuda detallada, lo que permitirá regularizar la situación con aquella empresa generando liquidez para el municipio y permitiendo pagar deudas contraídas con empresas de menor tamaño, para lo que resta del ejercicio presupuestario 2021 que también afecta el presupuesto 2022, eso es alcalde, concejales.

Sr. Presidente: Muchas gracias administrador, otro lamentable ejemplo de este supuesto orden financiero que teníamos como municipio, pero que nos hace hoy día hacernos cargo de deudas realmente brutales que lamentablemente de momento siguen pagando nuestros trabajadores, nuestros vecinos, nuestras vecinas, pero que lo hemos dicho siempre tenemos que tener hoy día la responsabilidad de hacernos cargo de la cuenta de la fiesta que nos dejaron y avanzar hacia la normalización financiera de un municipio que tiene que atender un montón de urgencias en la comuna, entonces nada, lamentable y uno cada vez que ve estos números desde las distintas deudas que tenemos como municipio llegando a un déficit de más de \$30.000.000.000.- la verdad es que da rabia, pero hay que sacudirse rápido y comenzar a trabajar prontamente en la normalización financiera, en hacernos cargo de esta deuda y poco a poco ir recuperando un municipio y esperemos también prontamente anunciar medidas que hagan que



los costos de esta real tragedia la paguen los responsables y no los sigan pagando la gente que no tiene ninguna culpa de la irresponsabilidad con la que se administró este municipio durante los últimos 5 años. Secretario doy la palabra a usted, por si algún concejal o concejala quisiera hacer algún comentario, resolver alguna duda, de lo contrario para proceder a la votación y someter a consideración del concejo este acuerdo. Le pido administrador que deje de compartir su pantalla por favor que estamos con la pantalla todavía compartida.

Sr. Secretario Municipal: Ahí sí, la concejala Alejandra Salinas ha solicitado la palabra.

Sr. Presidente: Por favor.

Srta. Alejandra Salinas: Muchas gracias presidente, tengo la cámara apagada para que tener mejor conexión, sólo situar como siempre poner en la mesa el hecho de que tenemos que actualizarnos no solamente en lograr digitalizar toda la información de la municipalidad, porque vemos que mucho en papel, tenemos que tener esta mirada de futuro en cuanto a cuidar nuestros recursos naturales y en esa misma mi mirada también ver como nuestras diferentes dependencias podían de alguna forma utilizar energía solar, tenemos grandes techos que podemos poner paneles solares donde no vamos a hacer daño a la naturaleza, porque no estamos hablando de grandes extensiones de terreno, sino que ocupar nuestros mismos techos, tenemos las... un montón de sedes sociales, los comodatos de canchas deportivas que son grandes extensiones que tienen techos donde ahí podríamos poner todo lo que es panel solar, yo invito a esta administración y sé especialmente a usted alcalde el cuidado por la naturaleza, el respeto a los compromisos adquiridos, la quebrada plata y otros, empezar a tener esa visión de futuro y de a poco así como nuestros vecinos y vecinas postulan a estos paneles solares, nosotros como municipalidad ir por diferentes dependencias generando ocupando estas energías renovables que son más limpias que podemos bajar los costos no solamente que estamos viviendo, sino que para nuestros vecinos y vecinas también, así también la municipalidad ponerse en este gran tarea que es utilizar las energías renovables de la mejor forma, implementando y dando la información a todos los vecinos para que también estemos haciendo estos proyectos tan innovadores, creo que es fundamental y viendo esta abultada deuda, tenerlo como una forma, una de las tantas posibilidades así que haciendo esa salvedad y aplaudiendo también la gran labor de nuestros trabajadores buscando llegar a ponernos de acuerdo con todas las deudas que tenemos, así es que creo que es fundamental verlo también desde esa perspectiva, muchas gracias señor alcalde.

Sr. Presidente: Gracias concejala, administrador está con la mano levantada no sé si quiere intervenir o se le quedó de antes.

Sr. Administrador Municipal: Sí alcalde, si me permite es solamente de la concejala mencionó un tema con respecto a que tiene que ver con medioambiente y de

eliminar el papel y eliminar eso, el alcalde nos dio, les quería contar al resto de los concejales que el alcalde nos dio la instrucción de buscar desde principio cuando llegamos hace un rato ya, alguna forma también de poder hacer eso y también de evitar el tránsito de gente y con eso también evitar un poco la transmisión de COVID o cualquier otra enfermedad que venga a futuro porque no lo sabemos y estamos próximos yo creo que deberíamos estar, si no es la próxima semana la segunda quincena de enero debiera ser las primera semana de febrero, en donde vamos a implementar un gestor documental que no es solamente una tramitación de documentos, sino también es poner números, fechas de forma electrónica, se puede hacer remoto no necesariamente presencial desde teléfonos, desde computadores de cualquier medio que se conecte con internet, lo que también genera una base de datos de toda la documentación que se generen en la municipalidad, memos, oficios, ordenanzas, resoluciones, etc. que está disponible para todos y también permite tener una mejor trazabilidad de los documentos, saber dónde están, cuando llegaron cuando salieron, en principio obviamente va a ser un poco traumático como siempre, pero vamos a evitar el papel, vamos a evitar también que los funcionarios tengan que exponerse transitando y entregando correspondencia y acercándose y evitar un poco el contacto y se genera mucha más inmediatez de todos los documentos, así que eso esperamos estar en marcha la segunda semana de enero o a principios de febrero, para conocimiento de todos los concejales, solo eso alcalde.

Sr. Presidente: Perfecto muchas gracias administrador, no veo más palabras solicitadas secretario, podemos pasar creo a la votación de este convenio.

**Sr. Secretario Municipal en votación:** Muy bien, sometemos a consideración del Concejo aprobar la suscripción del convenio de pago en los términos descritos con ENEL Distribución respecto a la deuda detallada, la que permitirá regularizar la situación con aquella empresa, generando liquidez para el municipio y permitiendo pagar deuda contraída con empresas de menor tamaño, para lo que resta del ejercicio presupuestario año 2021.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Alejandra Salinas

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Camila Quiroz.

Srta. Camila Quiroz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Bladymir Muñoz, Concejala Carolina Silva.

Srta. Carolina Silva: Entendiendo que es importante subsanar esta deuda apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Gonzalo Ponce, Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Presidente señor Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Entonces por 9 votos se aprueba lo antes expuesto, eso señor presidente.

**En consecuencia se resuelve:**

**ACUERDO N° 4409**

Aprobar, la Suscripción de Convenio de Pago, en los términos descritos, con ENEL Distribución, respecto a la deuda detallada, por el Administrador Municipal, lo que permitirá regularizar la situación con aquella empresa, generando liquidez para el Municipio, permitiendo pagar deudas contraídas con empresas de menor tamaño, para lo que resta del ejercicio presupuestario año 2021.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARÍAS LÓPEZ	X		
CAMILA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADYMER MUÑOZ ACEVEDO	-----	-----	-----
CAROLINA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	-----	-----	-----
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE	X		

SR. TOMÁS VODANOVIC  
ESCUDERO**TOTAL VOTACION**

9

Sr. Presidente: Perfecto, muchas gracias secretario y a todo el concejo, bueno poco a poco vamos a tener que ir haciéndonos cargo de distintas deudas, pero estos convenios nos permiten tener más liquidez para el pago de menores proveedores que a veces dependen del pago de este municipio y al no realizarse se genera muchas quiebra o deterioro muy grande a empresas más pequeñas, por tanto poder renegociar o generar estos convenios con empresas más grandes nos permiten generar liquidez y a su vez tener mejores condiciones de pago, para ir poco a poco restituyendo la normalidad en nuestras finanzas que nos permitan por supuesto hacer gestión, lamentablemente todos estos montos de deuda que tienen que ir a pagar este tipo de convenios son montos que se sacan de gestión, de impacto en la comunidad, de recursos que pueden ir a salud, educación, seguridad y eso es lo que más duele, pero bueno ya estamos superando una etapa oscura. Estamos en condiciones de ir cerrando este concejo, siendo las 10:08 horas se cierra esta sesión extraordinaria N°1.251, que tengan muy buen día a todos.

Hora de Término: 10:08 horas.

Se certifica que el presente ejemplar es copia original del Acta N°1.251, correspondiente a Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal de Maipú, y que fue aprobada en Sesión Ordinaria N° 1.258, de fecha 13 de enero de 2022.



**RICARDO HENRÍQUEZ VALDÉS**  
**SECRETARIO CONCEJO MUNICIPAL**